

EXP.22.0153.PRO.SE

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO MIXTO PARA EL SUMINISTRO (EN RÉGIMEN DE ALQUILER), DE LOS STANDS QUE REPRESENTEN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA EN LAS FERIAS A CELEBRAR DURANTE LOS AÑOS 2023-2024, ASÍ COMO SU TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, DECORACIÓN, AMBIENTACIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, ALMACENAJE, SEGUROS, SERVICIOS Y SUMINISTROS COMPLEMENTARIOS, ASÍ COMO EL TRANSPORTE Y ALOJAMIENTO DEL PERSONAL QUE ASISTIRÁ EN REPRESENTACIÓN.**

### **CORRECCIÓN DE ERRORES**

Se ha detectado un error de transcripción en el expediente de contratación de referencia, por lo que en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación.

Así, en el Pliego de prescripciones técnicas particulares en el apartado A.18. OFERTA TÉCNICA (página 9):

#### **Donde dice:**

*“Los licitadores deberán entregar muestra de los tejidos que utilizarán en cada caso, así como un boceto del diseño de cada una de las piezas que compone el uniforme, en caso de que sean a medida, o una muestra (real o en fotografía) de un uniforme completo, en caso de que se opte por Prêt-à-porter, especificando en ambos casos la composición de los textiles.”.*

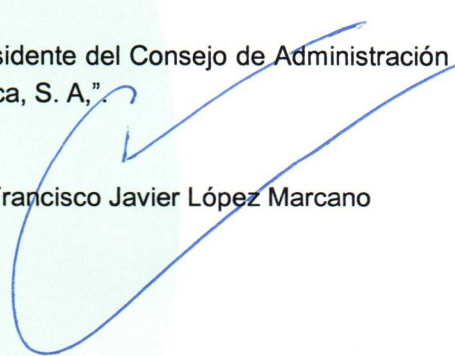
#### **Debe decir:**

*“Los licitadores deberán entregar muestra de los tejidos que utilizarán en cada caso, así como un boceto del diseño de cada una de las piezas que compone el uniforme o una muestra (real o en fotografía) de un uniforme completo, especificando en ambos casos la composición de los textiles.”.*

Santander, a 1 de septiembre de 2022

El Presidente del Consejo de Administración de la “Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S. A.”

Fdo.: Francisco Javier López Marcano



CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 • N.I.F. A-39008073